*EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN*

*HACE CONSTAR:*

*Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Publica Decreto 57-2008 así como lo establece el artículo 10 Información Pública de Oficio, el siguiente numeral no procede por la siguiente razón:*

*Numeral 15 del artículo 10 decreto 57-2008: Los montos asignados los criterios de acceso y los padrones de beneficiados de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos;*

*RAZON:*

*Se hace constar que no se publica ninguna información sobre lo indicado en este numeral, en virtud de que no se ejecuta/tienen becas de la entidad Municipal, por tal motivo es improcedente mandar esta información, correspondiente al mes de enero del año dos mil veintitrés.*

*Y Para los efectos legales consiguientes, extiendo la presente constancia, en una hoja (1) hoja de papel bond con el membrete de la Institución, en el municipio de Totonicapán, Departamento de Totonicapán, 03 días del mes de febrero de dos mil veintitrés.*

*William Humberto López López*
*Director Financiero*
*Municipalidad de Totonicapán*